

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintisiete de marzo de 2023, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Enero 2023, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente de rectificación de saldos de ejercicios cerrados de la cuenta 413 de la contabilidad financiera del Ayuntamiento.-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al Plan Antifraude del Ayuntamiento de La Carlota.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
5. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la adhesión a la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 de la Diputación Córdoba.-
6. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la Agenda de Desarrollo Sostenible de La Carlota.-
7. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
  
8. Dación cuenta Informe Intervención Reparos ejercicio 2022.-
9. Dación cuenta Informes Intervención Control Financiero Permanente, ejercicio 2022.
10. Dación cuenta Informe Intervención resumen anual control financiero ejercicio 2022.-
11. Dación cuenta del informe de Tesorería-Intervención, relativo al cumplimiento de la ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022.-
12. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Enero y Febrero de 2023.-
13. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**E128 1159 37F6 7182 3FC5**



E128115937F671823FC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 22-03-2023

Firmado por Secretario Acctal. Resol. Expte. 0088/2023 FERNANDEZ TRUJILLO ALFONSO el 22-03-2023

Num. Resolución:

**2023/00001206**

Insertado el:

**22-03-2023**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,  
(Resolución SGALocal 24-02-2023)  
Alfonso Fernández Trujillo.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**E128 1159 37F6 7182 3FC5**



E128115937F671823FC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 22-03-2023

Firmado por Secretario Acctal. Resol. Expte. 0088/2023 FERNANDEZ TRUJILLO ALFONSO el 22-03-2023

Num. Resolución:

**2023/00001206**

Insertado el:

**22-03-2023**

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

pse\_firma\_correo\_dipu\_01